



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 54-2020-AMAG-CD/P

Lima, 07 de octubre de 2020.

VISTOS:

La renuncia formulada por el señor Jorge Martín Castañeda Marín, Subdirector del Programa de Capacitación para el Ascenso – PCA, al encargo encomendado en adición a sus funciones de Director General de la Academia de la Magistratura; y Resolución N° 09-2020-AMAG-CD/P, de fecha 7 de febrero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 24-2019-AMAG-CD, de fecha 2 de septiembre de 2019, se declaró vacante la Plaza N° 01 – Nivel F-A del Cuadro de Asignación de Personal (CAP vigente) correspondiente al cargo de confianza de Director General de la Academia de la Magistratura;

Que, con la finalidad de dar continuidad a la marcha institucional de la Academia de la Magistratura, mediante Resolución N° 09-2020-AMAG-CD/P, de fecha 7 de febrero de 2020, se encargó las funciones de Director General de la AMAG, al señor Jorge Martín Castañeda Marín, Subdirector del Programa de Actualización y Perfeccionamiento – PCA;

Que mediante Carta N° 01-2020-AMAG-DG/JMCM, de fecha 30 de septiembre de 2020, el señor Jorge Martín Castañeda Marín, formula renuncia al encargo de funciones del cargo de confianza de Director General, encomendado mediante la Resolución del visto;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 041-95 de fecha 20 de julio de 1995, el personal de la Academia de la Magistratura, se regula por el régimen laboral de la actividad privada;

Que, a efectos de dar continuidad a las labores inherentes al referido cargo, es necesario encomendar temporalmente, vía encargo de funciones, al funcionario responsable de la Dirección General, mientras dure el correspondiente proceso de evaluación a efectos de la designación del Titular de dicha plaza, a través del respectivo concurso de oposición y méritos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, Ley N° 26335, y por su Estatuto aprobado mediante Resolución N° 022-2001-AMAG-CD de conformidad con el mandato legal, en

ejercicio de sus atribuciones; con cargo a dar cuenta al Pleno del Consejo Directivo de la fecha;

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR al señor **JORGE ROSAS YATACO**, Director Académico de la Academia de la Magistratura, en adición a sus funciones y con efectividad a partir del 08 de octubre de 2020, las funciones del cargo de confianza de Director General de la Academia de la Magistratura, cargo estructural que corresponde a la Plaza N° 01- Nivel F-A, prevista en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) vigentes.

SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha citada en el artículo precedente, la encargatura en el cargo de Director General, dispuesta mediante Resolución N° 009-2020-AMAG-CD/P, debiendo el señor Jorge Martín Castañeda Marín, retornar a su plaza de origen, como Subdirector del Programa de Capacitación para el Ascenso- PCA.

TERCERO: La entrega de cargo, para efecto de dar continuidad a las labores propias de la Dirección General, deberá efectivizarse a más tardar el día lunes 12 de octubre del presente.

CUARTO: Dese cuenta al Pleno del Consejo Directivo, de la presente Resolución, a efectos de que se disponga la Convocatoria a concurso de oposición y méritos para cubrir la plaza en el cargo de confianza de Director General de la Academia de la Magistratura, y demás acciones pertinentes para el desarrollo del referido proceso.

Regístrese, Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dr. PABLO WILFREDO SANCHEZ VELARDE
*Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura*